



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL REGISTRO DE DESCARGAS

El Registro de descargas SIAPA, debe de gestionarse por establecimientos ubicados en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, el trámite queda obligado para las empresas con giro industrial, comercial y servicios, incluidas las bodegas, plazas comerciales, centros educativos, así como instalación público ó privadas con actividades diferentes a la doméstica.

- El trámite no tiene costo.
- La información, incluidos los anexos, debe presentarse en hojas limpias, no se aceptan solicitudes en hojas de reuso, cuando procedan correcciones, realizarlas de preferencia en medio electrónico, sin sobre escritura ó correcciones con corrector.
- Para los casos en que el llenado de la solicitud se realice por un medio diferente al electrónico, si es a mano debe de escribir con letra de molde legible, con bolígrafo de color azul ó negro, también puede usarse máquina de escribir, no presentar textos con lápiz, cuando procedan correcciones, realizarlas en hojas impresas limpias, sin sobre escritura ó correcciones con corrector”.
- Debe presentarse un tanto original debidamente llenado y una copia, así como 2 juegos de los anexos
- La Solicitud del registro de descargas, debe de contar con la firmas autógrafas del representante legal ó persona física obligada y del responsable técnico (si existe), de lo contrario el documento carecerá de validez.
- El trámite concluye una vez asignado el número de registro de descargas y el sello por esta Institución.

Citas, comunicarse a los teléfonos 38-37-42-00, 38-37-42-72 ext. 3723 y 3725 con Ing. Mónica Chombo Chombo, horario de 09:00 a 16:00 hrs, domicilio de atención en: José María Vigil No. 2494 entre Pisa y Palermo Col. Italia Providencia.

Especificaciones para el llenado del formato.

1) NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO:

Anotar el nombre o razón social de la empresa, el cual deberá de coincidir con la Licencia Municipal de funcionamiento, para los casos en los cuales se cuenta con razón social comercial también se deberá registrar.

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

2) ACTIVIDAD PRODUCTIVA, COMERCIAL Y/O SERVICIO PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO:

Ejemplo: Molino y tortillería, Autobañó ó detallado automotriz, Restaurant, Taller mecánico, Bodega, Acabados metálicos.

3) DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

Anexar: Croquis de ubicación ó localización del domicilio, con nombres de las vialidades que rodean la manzana, los puntos de referencia que permitan la localización del establecimiento, tales como centros comerciales, gasolineras, escuelas, hospitales, etc., señalando el norte y preferentemente en tamaño carta.

4) NÚMERO DE LICENCIA MUNICIPAL:

Anexar copias fotostáticas. En caso de que dichos documentos se encuentren en trámite, anotar el número de permiso provisional o de ficha de trámite municipal y anexar copia simple de los mismos.

5) RFC (Registro Federal de Contribuyente):

Anexar copia fotostática. En caso de que dicho documento se encuentren en trámite, anotar el número de permiso provisional o de ficha de trámite municipal y anexar copia simple.

6) NOMBRE Ó RAZON SOCIAL DEL CONSULTOR Y NÚMERO TELEFÓNICO:

Anexar. Tarjeta de presentación ó su defecto copia de fotostática legible de la credencial del IFE y carta poder de la persona asignada para realizar el trámite.

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

11) PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS:

Características de la información:

- Si cuenta con el nombre químico del producto o subproducto reportarlo.
- Estado físico, de acuerdo con la Tabla 1 del Catálogo de Claves de éste instructivo.



SIAPA

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

- Indicar la capacidad de producción de la planta en las mismas unidades en que se reporta la producción anual.
 - Forma de almacenamiento, de acuerdo con la Tabla 2 del Catálogo de Claves de éste instructivo.
 - Producción anual según datos de diseño. Respecto a la misma deberá reportarse toda la información que se pide en las distintas secciones de este formato.
 - Cantidad. Según la tabla en la que se solicite este dato, hace referencia al valor de consumo, emisión, transferencia, almacenamiento, etc., que se debe reportar.
 - Unidad. La producción anual se reportará en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año), o de volumen: L/año (litros/año), gal/año (galones/año), brl/año (barriles/año), m³/año (metros cúbicos/año) o ft³ /año (pies cúbicos/año), unidades/año o piezas/año. Deberán emplearse unidades del Sistema Métrico Decimal o, en su defecto, del Sistema Inglés.
- NOTA: No incluye residuos de ningún tipo y combustibles alternos que se produjeron y se consumieron en la misma planta.

12) INSUMOS DIRECTOS E INSUMOS INDIRECTOS:

Características de la información:

- Incluye materias primas, en caso de contar con la hoja de seguridad de alguno de estos insumos, por ejemplo sustancias químicas, anexar copia simple de la misma.
- No incluye los insumos indirectos que se utilizan en las actividades administrativas. En caso de contar con la hoja de seguridad de alguno de estos insumos, por ejemplo gas, anexar copia simple de la misma.
- Proporcionar el nombre comercial y químico de los insumos empleados. Cuando se trate de sustancias puras proporcionar el número CAS (Chemical Abstract Service).
- Anotar el número que aparece en los Diagramas de funcionamiento y en la Tabla resumen, correspondiente al punto (equipo, proceso, etc.) en el cual se consume el insumo que se reporta.
- Estado físico, de acuerdo con la Tabla 1 del Catálogo de Claves de éste instructivo.
- Forma de almacenamiento, de acuerdo con la Tabla 2 del Catálogo de Claves de éste instructivo.
- Proceso productivo para generar un bien o servicio, o en su caso, procesos de tratamiento de agua residual (en estos dos últimos casos, cuando sea la actividad principal). Indicar las sustancias químicas, compuestos y combustibles que se utilicen en el proceso como materia prima.
- Según la tabla en la que se solicite este dato, hacer referencia al valor de consumo, emisión, transferencia, almacenamiento, etc., que se debe reportar.
- Actividades o equipos que son auxiliares para el proceso productivo, por ejemplo: calderas, sistemas de enfriamiento, baños, cocinas, mantenimiento, montacargas, entre otros.

13) DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y/O INDUSTRIALES, COMERCIAL, SERVICIO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL.

Anexar: *El (los) diagrama (s) de funcionamiento*.

Nota: El (los) diagramas de funcionamiento deberá tener correspondencia entre sí con descripción de funcionamiento y la tabla de resumen).

Diagramas de funcionamiento

En ellos deberán identificarse, mediante bloques, las actividades, maquinaria o equipos donde se incorporan insumos y se generan o emiten contaminantes. Estos puntos son llamados puntos de consumo y puntos de generación y/o emisión de contaminantes, respectivamente.

Para la elaboración de los diagramas de funcionamiento se podrá emplear la modalidad que se ilustra en el ejemplo que sigue o, si se prefiere, podrán utilizarse los diagramas de flujo de proceso, los diagramas de bloques de la instalación o cualquier representación gráfica que seleccione el responsable de la empresa, siempre y cuando se sigan cuidadosamente las siguientes indicaciones:

- Deberá utilizarse un diagrama por cada proceso.
- Deberá utilizarse un diagrama para la administración y servicios auxiliares, incluyendo los servicios sanitarios, el o los almacenes de residuos peligrosos, etc. El diagrama de la administración y servicios auxiliares deberá ser el último.
- Cada diagrama deberá identificarse de manera secuencial con números arábigos y estar referido en el o los planos de distribución del establecimiento. Los diagramas deberá agruparse en un solo documento e identificarse mediante un separador con el nombre del anexo a que corresponden.
- En cada diagrama deberán señalarse, mediante bloques, las actividades. Además, deberán incluirse los sistemas de control de contaminantes que se emplean en cada caso, por ejemplo, colectores de polvos, plantas de tratamiento de aguas residuales, etc.



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SIAPA

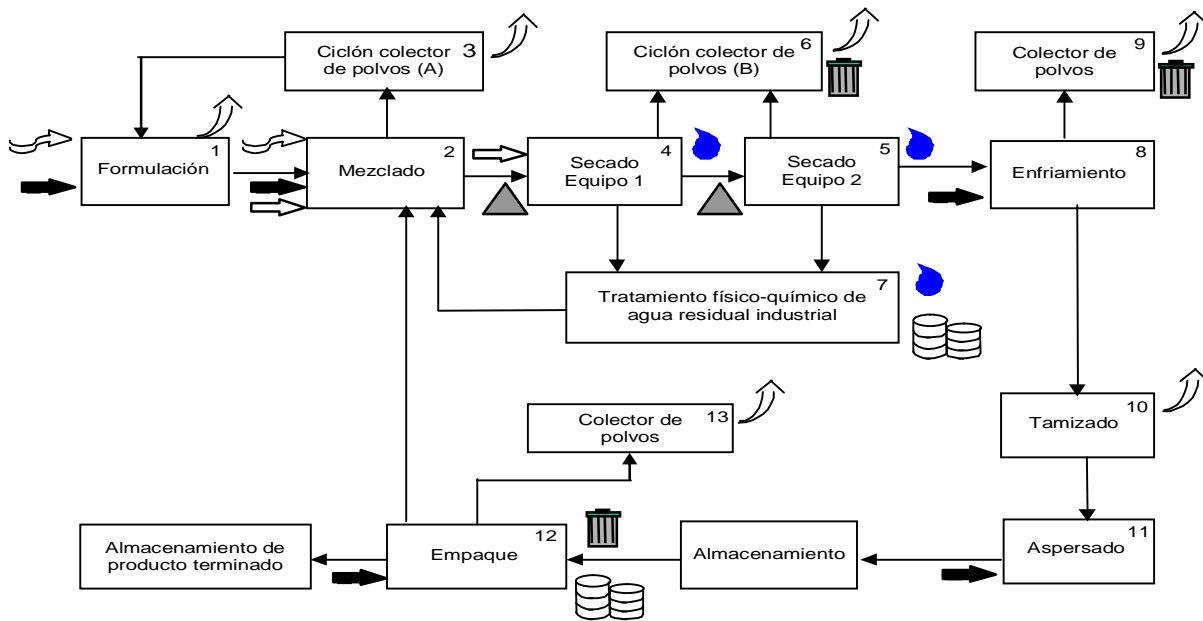
• En cada diagrama, deberán identificarse de manera secuencial con números arábigos, los bloques correspondientes a aquellas actividades, maquinaria o equipo que:

- * Utilizan insumos para la producción, así como agua y energía (excepto energía eléctrica).
- * Generan o emiten contaminantes a la atmósfera, por ejemplo, olores, gases, nieblas y polvos.
- * Descargan aguas residuales al alcantarillado y/o cuerpos de agua y bienes nacionales.
- * Generan residuos peligrosos y de manejo especial ó sólidos urbanos.

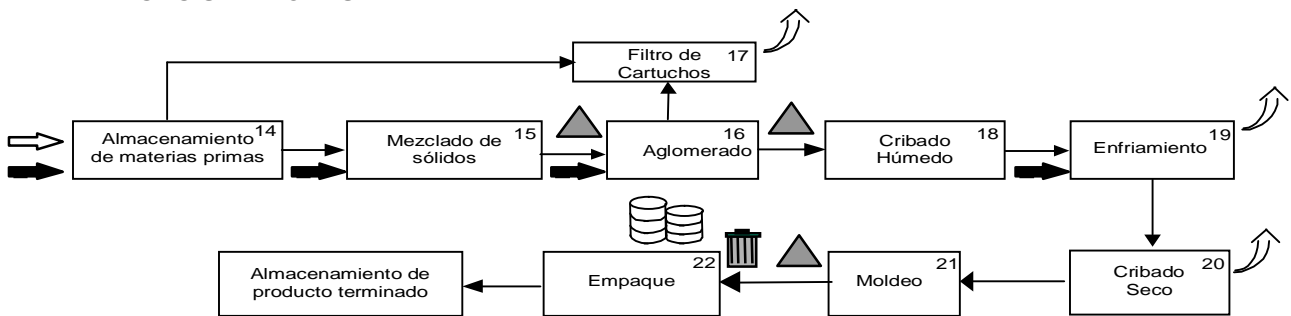
La numeración se deberá hacer secuencialmente a partir del primer diagrama hasta el último, tal como se muestra en el ejemplo.

El ejemplo es el siguiente:

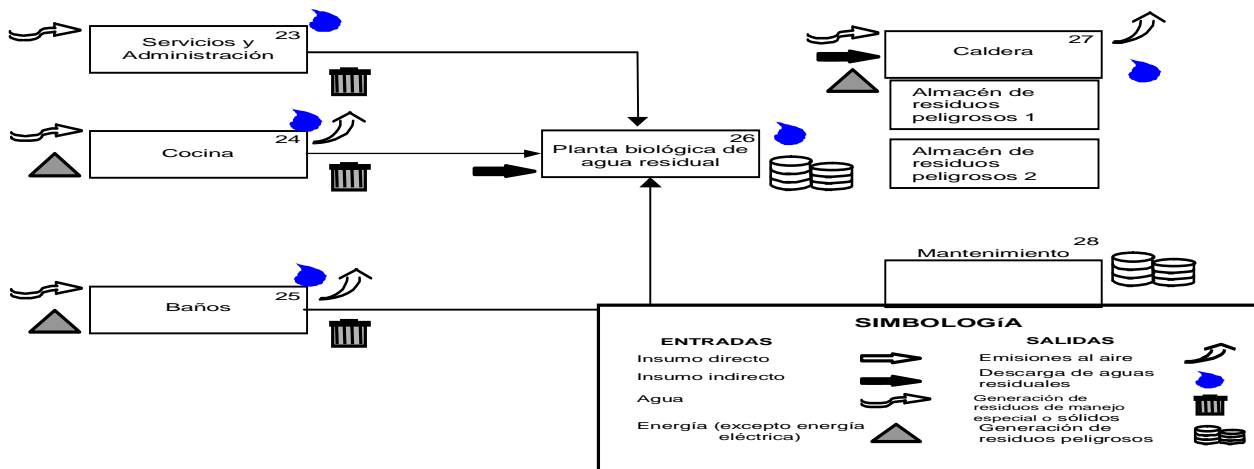
1. FABRICACIÓN DE DETERGENTE EN POLVO



2. FABRICACIÓN DE JABÓN EN BARRA



3.



Nota: Como se ve en el ejemplo, en cada diagrama deberán identificarse, en los bloques que correspondan:

- A la izquierda del bloque, las entradas o puntos donde se utilizan:
 - * Insumos directos (con una flecha blanca).
 - * Insumos indirectos (con una flecha negra).
 - * Agua (con una flecha ondulada).
 - * Energía, excepto energía eléctrica (con un triángulo).

Nota: No se deberán incluir los insumos de oficina, baños y cafetería.

- A la derecha del bloque, las salidas o puntos donde se:
 - * Emiten contaminantes a la atmósfera (con una flecha curvada hacia arriba).
 - * Descargan aguas residuales al alcantarillado y/o a cuerpos de agua o bienes nacionales (con una gota).
 - * Generan residuos peligrosos (con unos tambos herméticos).
 - * Generan residuos no peligrosos (con un bote de basura).

La simbología que se utiliza es a título indicativo; podrá utilizarse cualquier otra, siempre y cuando se indique en el cuadro respectivo y se sigan las indicaciones que aquí se dan en cuanto a su ubicación respecto a los cuadros, (puede indicar e ilustrar la simbología a mano).

14) DESARROLLE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONAMIENTO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y/O INDUSTRIALES, COMERCIAL, SERVICIO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL.

Anexar: *El (las) descripción (es) de funcionamiento.*

Descripción de operaciones y procesos

La descripción de operaciones y procesos deberá seguir ordenadamente la secuencia planteada en los diagramas de funcionamiento y tabla de resumen, hacer explícitos aquellos aspectos del proceso que son relevantes en materia ambiental mencionando en que forma interviene en agua, así como indicar los puntos donde se *genera aguas residuales*.

NOTA: En los casos en los cuales se reutilice agua residual tratada, incluir un apartado y señalar la forma de aprovechamiento.

Tabla resumen

La tabla resumen facilita el procesamiento de la información contenida en los diagramas de funcionamiento y la elaboración de estadísticas ambientales. La tabla se elabora con base en los diagramas de funcionamiento y sólo deberán consignarse en ella los puntos de consumo, generación y emisión identificados en dichos diagramas. La tabla resumen se puede elaborar conforme al siguiente ejemplo, que corresponde a los diagramas de funcionamiento utilizados en el ejemplo anterior; deberá identificarse mediante un separado con su nombre.



SIAPA

16) PRESENTAR COMPROBANTE (S) DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, DE MANEJO ESPECIAL Y SÓLIDOS URBANOS.

Anexar documentos comprobatorios, mismos que pueden ser manifiesto, recibos de disposición ó recolección de residuos, contrato de servicios de disposición de residuos, entre otros.

CARACTERÍSTICAS DEL AGUA ORIGINAL, USOS, DESCARGAS, PRETRATAMIENTO Y/O TRATAMIENTO.

17) TIPOS DE ABASTECIMIENTO O EXTRACCIÓN DE AGUA.

Anexar comprobantes de pagos del servicio de abastecimiento de agua correspondiente a un año, por cada toma de abastecimiento de la red (SIAPA) y por cada pozo profundo (CONAGUA), asociación de colonos y/o servicio de pipas.

Nota: Si la instalación no cuenta con una toma de agua independiente, solicitar a la administración de la plaza comercial, constancia de pago del servicio del abastecimiento.

18) NÚMERO DE TÍTULO DE CONCESIÓN Y/O CLAVE SIAPA.

Debe de registrar el número de clave SIAPA por cada toma de abastecimiento de la red (SIAPA) y/o título de concesión por cada pozo profundo (CONAGUA).

19) CANTIDAD ANUAL m³ (metros cúbicos).

El ejemplo es el siguiente:

Para fines de cálculo de abastecimiento anual en m³/año, 1,000 litros = 1 m³, 50 litros = 0.050 m³

- Para abastecimiento de servicio medido SIAPA, considerar los consumos de agua en m³ mensuales que registra el recibo de pago de agua y calcular el consumo anual, por cada toma de agua.

Información del recibo los consumos aparecen en la parte inferior izquierda en m³/mes:

Fecha	Lectura	Consumo m ³
17/12/2013	312	3
14/11/2013	309	2
16/10/2013	307	3
17/09/2013	304	3
16/08/2013	301	2

$$(13 \text{ m}^3) / (5 \text{ datos}) = (2.6 \text{ m}^3) * (12 \text{ meses}) = 31.2 \text{ m}^3/\text{año}$$

- Sólo para abastecimiento de cuota fija SIAPA, considerar 50 litros/día/persona/servicios sanitarios; por otra parte deberá estimar el consumo de servicios generales, de proceso industrial y/o proceso de servicio.
- Para abastecimiento de servicio medido CONAGUA, deberá de considerar los consumos de agua que se registran el recibo de pago de agua, que corresponden a consumos en m³ por bimestre, trimestre, semestre ó anual, según el caso, calcular el abastecimiento anual por cada pozo de profundo.
- Para abastecimiento de servicio de PIPAS, considerar los servicios de abastecimiento por mes, convertirlos a m³ multiplicar por doce meses para obtener el abastecimiento anual.

20) ABASTECIMIENTO TOTAL.

(Anexar los criterios ó bases cálculos que se consideraron para estimar los volúmenes de abastecimiento parciales y abastecimiento total).

22) USOS Y VOLUMENES EN m³/año, QUE SE LE DAN AL AGUA DEL ABASTECIMIENTO ORIGINAL.

La suma de volúmenes de los usos individuales, debe corresponder al volumen del *Abastecimiento anual total*.

Nota: El volumen de agua que se utiliza en el Riego de Áreas Verdes, por m² se utiliza un promedio de 5 litros/día y en un año 240 días que corresponden a 8 meses en los que aproximadamente abarca el periodo de estiaje.

23) CARACTERÍSTICAS DEL AGUA RESIDUAL Y DRENAJE Ó ALCANTARILLADO INTERNO EN LA INSTALACIÓN.

- Presentar el plano de drenaje ó alcantarillado con los siguientes requisitos:
 - El tipo de plano, debe de corresponder a: VISTA DE PLANTA y no ISOMÉTRICO.



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SIAPA

- Ser completamente legible, presentarse de forma impresa por lo menos en tamaño doble carta, para instalaciones grandes se sugiere se presente en un formato de mayor tamaño, preferentemente tamaño STÁNDAR.
- Contemplar TODA LA INSTALACIÓN, incluido áreas de áreas administrativa, estacionamiento, entre otros.
- Indicar el drenaje interno de la instalación, incluido el drenaje pluvial.
- En el plano debe de indicar la ubicación de la TRAMPA DE GRASAS Y ACEITES, TRAMPAS DE COMBUSTIBLES, SISTEMAS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; así como su conexión de drenaje.
- Ubicadas las descargas de agua residual (ó conexiones) con el alcantarillado Municipal, así como sus pozos de absorción (si éstos existen) en número progresivo, con nombre de calles y/o avenidas.

Nota: Para las gasolineras el plano que cumple con las anteriores especificaciones es: EL NUMERO DE PLANO ó NUMERO DE LAMINA "1-2".

LLENAR UNA FILA Ó RENGLON DE LA TABLA, POR CADA DESCARGA (Conexión con la Red de Drenaje Municipal, Pozo de Absorción ó Fosa Séptica).

- Número de descarga.

Corresponde al número progresivo de descargas ó conexión de agua residual con la red de alcantarillado Municipal, así como pozo de absorción.

- Origen de la descarga.

Consulte la Tabla 3 del Catálogo de Claves de éste Instructivo de llenado.

- Punto de emisión.

Corresponde a los números, de aquellas operaciones dentro del diagrama de funcionamiento de proceso productivo, proceso de servicio y/o procesos auxiliares en los que se generen descarga de aguas residuales; en los que debe de incluir los Servicios Generales y Sanitarios.

- Tipo de alcantarillado.

Indique la clave que corresponda, combinada (C) para las descarga ó conexión de alcantarillado Municipal que lleve más de un tipo origen de agua residual, separada (S) para aquellas que sólo tengan un origen de agua residual.

- Tipo del cuerpo receptor.

Indique con la clave correspondiente, si se trata de un arroyo (A), alcantarillado municipal (AM), fosa (FO), pozo de absorción (PZ), y otro (O) especificando en el mismo espacio.

- Existe pozo de visita ó registro para muestrear agua residual.

SI (existente), NO (no existente), debe de indicarse en el plano de alcantarillado ó drenaje de la instalación y áreas comunes ó afines, los registros y/o pozos de visita existentes en los cuales sea factible tomar muestras de agua residual.

- Gasto descargado.

Determine el gasto descargado, dividiendo el volumen anual en m³ (sólo el volumen total descargado en m³/año) entre los días hábiles ó laborables por año.

- Frecuencia de la descarga.

Indicar si es continua (C), intermitente (I) o fortuita (F).

- Tipos de tratamiento que se da al agua residual.

Indique las claves que corresponda, de acuerdo con Tabla 4 del Catálogo de Claves de éste Instructivo de llenado y ubicar los sistemas de tratamiento en el plano de drenaje general.

- Gasto tratado.

Determine el gasto descargado, dividiendo el volumen anual en m³ (sólo el volumen total tratado en m³/año) entre los días hábiles ó laborables por año.

Anexar criterios ó bases cálculos que se consideraron para estimar el abastecimiento anual, usos y volumen de descargas.

CATÁLOGO DE CLAVES

Tabla 1. Claves de estado físico

Clave	Estado físico	Clave	Estado físico
GP	Gaseoso (gases, vapores, partículas dentro de una corriente gaseosa).	LN	Líquido no acuoso.
LA	Líquido acuoso.	SS	Sólido y semisólido.

Tabla 2. Claves de forma de almacenamiento

<i>Clave</i>	<i>Tipo de almacenamiento</i>	<i>Clave</i>	<i>Tipo de almacenamiento</i>
GT	A granel bajo techo.	BP	En bolsa plástica.
GI	A granel a la intemperie.	CP	En contenedor plástico.
ET	En tolva.	OF	Otras formas (especifique).
CM	En contenedor metálico.		
CI	Cálculos de ingeniería.	OM	Otros métodos, como modelos matemáticos (especifique).

Tabla 3. Claves de origen de descarga

<i>Clave</i>	<i>Tipo de descarga</i>	<i>Clave</i>	<i>Tipo de descarga</i>
PP	De proceso productivo	SE	De sistemas de enfriamiento
SA	De servicios (incluye administración)	AP	Agua pluvial
TA	De tratamiento de aguas residuales	CM	Corrientes mezcladas
PS	De proceso y servicios	AA	De acondicionamiento de agua para procesos industriales
LG	Lavado de gases	OD	Otros tipos de descarga (especifique)

Tabla 4. Claves de tratamiento de agua

<i>Clasificación</i>	<i>Operación / Tratamiento</i>	<i>Clave</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Operación / Tratamiento</i>	<i>Clave</i>
<i>Tratamiento Primario</i>	Cribado y Tamizado	TP1	<i>Tratamiento Terciario</i>	Adsorción (carbón activado u otros)	TT1
	Desmenuzado	TP2		Centrifugación	TT2
	Desarenado	TP3		Clarificación convencional	TT3
	Flotación	TP4		Congelación	TT4
	Fosa séptica	TP5		Desinfección con cloro	TT5
	Neutralización	TP6		Desinfección con ozono	TT6
	Homogeneización	TP7		Desinfección con rayos ultra violeta	TT7
	Sedimentación primaria	TP8		Desnitrificación	TT8
	Separadores API	TP9		Destilación	TT9
	Tanques IMHOFF	TP10		Electrodialisis	TT0
	Trampas de grasas y aceites	TP11		Filtración al vacío	TT1



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SIAPA

Tratamiento Secundario	Biodiscos	TS1		Intercambio iónico	TT2
	Filtros anaerobios	TS2		Precipitación Química	TT3
	Filtros biológicos	TS3		Remoción de fósforo	TT4
	Filtros rociadores	TS4		Osmosis inversa	TT5
	Lagunas aireadas mecánicamente	TS5		Oxidación Química	TT6
	Lagunas de estabilización	TS6	Otros tratamientos (especifique)		OT1
	Lodos activados convencionales	TS7			
	Reactores anaerobios	TS8		No tratamiento	NT
	Zanjas de oxidación	TS9			

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agua residual: Aquella de composición variada proveniente de las descargas de usos público urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general, de cualquier uso, así como la mezcla de ellas.

Agua tratada: Aguas residuales resultantes de los procesos de tratamiento o de adecuación de su calidad, para remover total o parcialmente sus cargas contaminantes, antes de ser descargada en algún cuerpo receptor final.

Contaminación: La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.

Contaminante: Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o al actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.

Cuerpo receptor: La corriente o depósito natural de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas pudiendo contaminar el suelo o los acuíferos.

Descarga: La acción de depositar, verter, infiltrar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Disposición final: Acción de depositar o confinar permanentemente residuos en sitios e instalaciones cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas y sus elementos.

Establecimiento industrial: La unidad productiva, asentada de manera permanente en un lugar, bajo el control de una sola entidad propietaria, que realiza actividades de transformación, procesamiento, elaboración, ensamble o maquila total o parcial, de uno o varios productos.

Frecuencia de descarga: Término aplicado para la disposición de agua residual en un cuerpo de agua, donde la descarga puede ser continua, intermitentemente o fortuita, entendiéndose esto último como un evento no programado.

Generación: Acción de producir residuos a través del desarrollo de procesos productivos o de consumo.

Generador de residuos peligrosos: Persona física o moral que como resultado de sus actividades produzca residuos peligrosos.

Gestor: La persona física o moral que realiza de manera directa el trámite ante la ventanilla respectiva. Deberá acreditarse mediante carta poder firmada por la empresa que solicita el trámite y contar con conocimientos básicos de la operación de la planta ó establecimiento.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o la naturaleza.

Insumos directos: Aquellos materiales o sustancias que intervienen en el proceso productivo o de tratamiento. Incluyen materias primas.

Insumos indirectos: Aquellos materiales o sustancias que no intervienen de manera directa en los procesos productivos o de tratamiento y son empleados dentro del establecimiento en servicios auxiliares, en mantenimiento y limpieza, en laboratorios, etc.

Material peligroso: Elementos, sustancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos que, independientemente de su estado físico, represente un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico - infecciosas.

Prevención: El conjunto de disposiciones, acciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

Proceso: Cualquier operación o serie de operaciones que involucra una o más actividades físicas o químicas mediante las que se provoca un cambio físico o químico en un material o mezcla de materiales. También se le conoce como proceso productivo.



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SIAPA

Punto de emisión: Todo equipo, maquinaria o actividad que emite contaminantes a la atmósfera o al agua de manera directa. Un mismo punto de emisión puede corresponder a varios puntos de generación.

Punto de generación: Todo equipo, maquinaria o actividad que genera contaminantes al aire, al agua y/o residuos peligrosos. Pueden compartir un mismo punto de emisión (chimenea o ducto de descarga) y en ocasiones poseer puntos múltiples de emisión.

Recolección: Acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a las instalaciones de almacenamiento, tratamiento o reúso o a los sitios de disposición final.

Representante legal: El gerente o quien represente legalmente a la empresa. Como tal es el responsable del conjunto de la información vertida en la Solicitud.

Residuos de Manejo Especial: Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

Residuos Peligrosos: Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, de conformidad con lo que se establece en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Residuos Sólidos Urbanos: Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole.

Responsable técnico: La persona designada por la empresa para requisitar la Solicitud y garantizar que la información técnica proporcionada sea fidedigna y completa.

Reuso: Proceso de utilización de los residuos peligrosos que ya han sido tratados y que se aplicarán a un nuevo proceso de transformación u otros usos.

Reutilización: El empleo de un material o residuo previamente usado, sin que medie un proceso de transformación.

Sistema de alcantarillado: Es el conjunto de dispositivos y tuberías instalados con el propósito de recolectar, conducir y depositar en un lugar determinado las aguas residuales que se generan o se captan en una superficie donde haya zona industrial, población o comunidad en general.

Tratamiento: Acción de transformar los residuos, por medio de la cual se cambian sus características.